



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 178-2017

Lima, 08 de setiembre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante acuerdo del Consejo Directivo de la Agencia PROINVERSIÓN de fecha 09 de enero de 2009, se aprobó el Programa Social del Proyecto Michiquillay a ejecutarse a través del "Fondo Social Michiquillay";

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 001-2015 se designó a los representantes de PROINVERSIÓN en la Asamblea General y en el Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 082-2008-EF y el Decreto Supremo N° 123-2010-EF;

Que, mediante Decreto Supremo N° 238-2016-EF se crea el Consejo de Vigilancia como órgano dentro de la estructura de los Fondos Sociales, encargado del control y vigilancia de la programación y ejecución de los mismos, el cual está integrado por un representante de la empresa, siendo en este caso, PROINVERSIÓN;

Que, resulta necesario designar a los nuevos representantes de PROINVERSIÓN en los órganos que conforman la estructura de la Asociación Fondo Social Michiquillay;

Que, el literal aa) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar al representante de PROINVERSIÓN en las comisiones o representaciones en las cuales fuera necesaria la participación de una representación para los fines institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 082-2008-EF, el Decreto Supremo N° 123-2010-EF, el Decreto Supremo N° 238-2016-EF y el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación de los representantes de PROINVERSIÓN en la Asamblea General y en el Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay efectuada mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 001-2015.



Artículo 2°.- Designar como representantes de PROINVERSIÓN de la Asociación Fondo Social Michiquillay, a las siguientes personas:

En la Asamblea General

- Mauricio Cuadra Moreno, como representante titular.
- Mayra Mercedes Elisabeth Figueroa Valderrama, como representante alterno.

En el Consejo Directivo

- Katie Ana Victorero Cuya, como representante titular.
- Mayra Mercedes Elisabeth Figueroa Valderrama, como representante alterno.

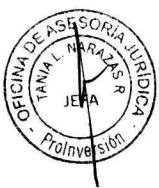
- Edgard Benites Piscocoya, como representante titular.
- Carlos Humberto Alva Alva, como representante alterno.

En el Consejo de Vigilancia

- Carlos Segundo Tirado Tejada, como representante titular.
- Olga María Viviana Trujillo Santa Cruz, como representante alterno.



Artículo 3°.- Notificar la presente resolución a las personas mencionadas en la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 001-2015, a las personas designadas en el artículo precedente, a la Dirección de Portafolios de Proyectos y a la Dirección de Inversiones Descentralizadas.



Regístrese y comuníquese.


ÁLVARO QUIJANDRIA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

